



**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL  
ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS  
URBANAS, RURALES Y URBANO  
MARGINALES DEL CANTON MIRA,  
PROVINCIA DEL CARCHI  
(FIE-12-126)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS  
EJECUTADOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD  
Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL  
CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y  
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

- PARTE I - ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y  
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**
- Informe de los auditores independientes
  - Estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados
  - Estado de inversiones acumuladas
  - Notas explicativas a los estados financieros
- PARTE II - INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-  
CONTABLES Y LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO**

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y  
EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON  
MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**PARTE I**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS Y ESTADO DE  
INVERSIONES ACUMULADAS**



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Comité Directivo y a los Codirectores Ecuatoriano e Italiano del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)

Quito, 22 de abril del 2016

*Informe de los auditores independientes sobre el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas*

1. Hemos auditado el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan del Proyecto mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi (FIE-12-126), en adelante “el Proyecto”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, de acuerdo con las bases contables descritas en su Nota 2.

### *Responsabilidad de la Administración del Proyecto*

2. La Administración del Proyecto es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros antes indicados no estén afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los referidos estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos del Proyecto, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del mismo. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración, de existir, son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)  
Quito, 22 de abril del 2016

*Opinión*

4. En nuestra opinión, el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los desembolsos recibidos y gastos ejecutados y las inversiones acumuladas del Proyecto mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi (FIE-12-126), ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las bases contables descritas en su Nota 2.

*Base contable*

5. En la Nota 2 a los estados financieros, se describe la base de contabilidad aplicada. Los estados financieros del Proyecto han sido preparados para uso del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE); en consecuencia pueden no ser apropiados para otra finalidad.
6. El estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan no corresponden a un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

*Restricción de uso y distribución*

7. Este informe se emite exclusivamente para información y uso del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE); y no debe ser distribuido ni utilizado para otros propósitos.

*PricewaterhouseCoopers*

No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros: 011

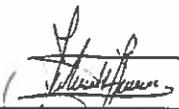
Gastón L. Inzaghi  
Socio  
No. de Licencia Profesional: 173783

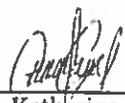
**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**ESTADO DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS Y GASTOS EJECUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Aporte FIE	Aporte Local	Total
<b>Desembolsos recibidos</b>			
Acumulado al 1 de enero del 2015	133,457	3,211	136,668
Desembolsos recibidos durante el año 2015			
Desembolsos recibidos en calidad de anticipos	263,802	-	263,802
Gastos ejecutados por Contraparte Local (Ver Nota 2 b))	-	144,724	144,724
<b>Total desembolsos recibidos</b>	<b>397,259</b>	<b>147,935</b>	<b>545,194</b>
<b>Gastos ejecutados</b>			
Acumulado al 1 de enero del 2015	(17,963)	(3,211)	(21,174)
Gastos ejecutados durante el año 2015			
<b>Resultado 1</b>			
Mejora operativa de la infraestructura física de 9 instituciones educativas y del Centro de Salud del Cantón Mira	(129,538)	(52,786)	(182,324)
<b>Resultado 2</b>			
Implementaciones de las condiciones tecnológicas para promover el acceso de las instituciones educativas a las TIC, como herramienta pedagógica que promueve un mayor aprendizaje	(176,984)	(41,774)	(218,758)
<b>Resultado 3</b>			
Implementación de las condiciones tecnológicas y sanitarias para acceder a un servicio de atención primaria de salud con calidad y calidez en el Cantón Mira	(653)	-	(653)
<b>Resultado 4</b>			
Fortalecimiento y consolidación de capacidades locales que conduzcan a la prevención de enfermedades metabólicas y reproductivas de los pacientes del CAI y del Centro de Salud de Mira	-	-	-
Gastos administrativos	(23,765)	-	(23,765)
IVA financiado por la Contraparte Local (Ver Nota 2 c))	-	(50,164)	(50,164)
<b>Total gastos ejecutados</b>	<b>(348,903)</b>	<b>(147,935)</b>	<b>(496,838)</b>
<b>Excedente de desembolsos recibidos sobre gastos ejecutados durante el período de vigencia</b>	<b>48,356</b>	<b>-</b>	<b>48,356</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
Indira Herrera  
Directora

  
Katherine Andrade  
Contadora

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Descripción	Financiamiento			Inversiones ejecutadas durante el periodo			Inversiones acumuladas al 31 de diciembre del 2015			Saldo por invertir al 31 de diciembre del 2015		
	Aporte FIE	Aporte Local	Total	Aporte FIE	Aporte Local	Total	Aporte FIE	Aporte Local	Total	Aporte FIE	Aporte Local	Total
<b>Realización</b>												
Mejora operativa de la infraestructura (tomas de agua y unidades cuneras educativas) del Cantón de Mira	41.290	54.794	96.084	1.000	25.780	26.780	1.000	25.780	26.780	1.000	25.780	6.304
<b>Cancelación</b>												
Impugnación de los trabajos por falta de presupuesto para promover el acceso de las unidades cuneras educativas a las TICs, en el cantón de Mira, por lo que se paraliza su ejecución por falta de presupuesto	25.614	42.413	68.027	17.084	41.774	58.858	17.084	41.774	58.858	17.084	41.774	6.411
Impugnación de los trabajos por falta de presupuesto para acceder a un terreno de terreno en el Cantón Mira	924	8.704	9.628	924	924	1.848	924	924	1.848	924	924	9.628
<b>Equilibrado</b>												
Proyecto de inversión en el cantón de Mira, para la construcción de 10 unidades cuneras educativas y reproducción de las unidades del Cdi y del Centro de Salud de Mira	11.071	14.660	25.731	11.071	14.660	25.731	11.071	14.660	25.731	11.071	14.660	41.391
<b>Total</b>	78.975	119.567	198.542	20.075	82.838	102.913	20.075	82.838	102.913	20.075	82.838	183.851
<b>Porcentaje de aporte</b>	39,8%	41,2%	40,5%	19,8%	39,8%	39,8%	19,8%	39,8%	39,8%	19,8%	39,8%	40,5%

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

  
Indira Herrera  
Directora

  
Katherine Andrade  
Contadora

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**1. INFORMACION GENERAL**

**(a) CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE**

Con fecha 15 de agosto del 2012, el Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE), en adelante “el Fondo”, publicó la IV Convocatoria para financiar la ejecución y desarrollo de Proyectos sociales y productivos en la Frontera Norte del Ecuador.

El 12 de noviembre del 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, en su calidad de Entidad Ejecutora, presentó al Fondo el perfil del Proyecto denominado “Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi”, cuyos objetivos se encuentran alineados a los del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013 y a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira.

En la XII Reunión de Comité Directivo del Fondo de fecha 28 de mayo del 2014, el Proyecto fue aprobado.

Finalmente, el 9 de junio del 2014, el Fondo y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira suscriben el Convenio de financiamiento no reembolsable para la ejecución del Proyecto de Desarrollo FIE 12-126 “Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi”, por un plazo de 12 meses a partir de la fecha efectiva en la que el Fondo realice el primer desembolso a la Entidad Ejecutora. Mediante Convenio Modificadorio del 22 de febrero del 2016, se amplía el plazo para la ejecución del Proyecto hasta el 15 de abril del 2016.

El costo total del Proyecto asciende a US\$840,952 y será financiado US\$566,077 y US\$274,875, equivalentes al 67% y 33%, con recursos financiados por el Fondo y por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira (Contraparte Local), respectivamente. Adicionalmente, el Fondo y la Contraparte local desembolsaron US\$20,000 y US\$2,400 en la fase de pre-ejecución del Proyecto, previo a la firma del Convenio de financiamiento no reembolsable, respectivamente. Las modificaciones al presupuesto vigente fueron aprobadas mediante Modificación Presupuestaria por Reasignación de Recursos del 30 de septiembre del 2015.

**(b) OBJETO DEL CONVENIO**

El objetivo del convenio es formalizar el compromiso que asume la Entidad Ejecutora para ejecutar, con el financiamiento que recibe del Fondo, así como con recursos propios, el proyecto denominado “Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del cantón Mira, Provincia del Carchi”. Los resultados esperados en lo que compete al Convenio, son los siguientes:

- i) **Resultado 1:** Mejora operativa de la infraestructura física de 9 instituciones educativas y del Centro de Salud del Cantón Mira
- ii) **Resultado 2:** Implementación de las condiciones tecnológicas para promover el acceso de las instituciones educativas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como herramienta pedagógica que promueve un mayor aprendizaje.

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- iii) **Resultado 3:** Implementación de las condiciones tecnológicas y sanitarias para acceder a un servicio de atención primario de salud con calidad y calidez en el Cantón Mira.
- iv) **Resultado 4:** Fortalecimiento y consolidación de capacidades locales que conduzcan a la prevención de enfermedades metabólicas y reproductivas de los pacientes del Centro de Atención Integral (CAI) y del Centro de Salud de Mira.

**(c) EJECUCION DEL PROYECTO**

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2015, se han efectuado las siguientes actividades:

<u>Actividad</u>	<u>Aporte FIE</u>	<u>Aporte Local</u>	<u>Total</u>
Acumulado al 1 de enero del 2015	17,963	3,211	21,174
Resultado 1(1)	129,538	52,786	182,324
Resultado 2 (2)	176,984	41,774	218,758
Resultado 3	653	-	653
Gastos administrativos	23,765	-	23,765
IVA financiado por Contraparte Local (3)	-	50,164	50,164
Total gastos ejecutados al 31 de diciembre del 2015	<u>348,903</u>	<u>147,935</u>	<u>496,838</u>

- (1) Comprende la contratación de servicios de construcción para salud y educación.
- (2) Corresponde principalmente a la adquisición de equipo de cómputo y equipo mobiliario por US\$213,033.
- (3) Ver Nota 2 c).

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Proyecto se detallan a continuación:

**a) Preparación de los estados financieros -**

La Administración del Proyecto ha preparado el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas con base en el efectivo cobrado y pagado, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**b) Desembolsos recibidos -**

Se registran por fuente de financiamiento: Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE) y Aporte Local, y corresponden a los fondos provistos para cubrir las inversiones programadas en el Convenio de financiamiento no reembolsable suscrito entre el Fondo y la Entidad Ejecutora del Proyecto.

Los desembolsos recibidos de Aporte Local, corresponden a los gastos ejecutados, debido a que en esta fuente de financiamiento, no existe la modalidad de anticipos de fondos.

En el caso de aportes en especie, los sustentos elegibles corresponden a documentos presentados por las entidades ejecutoras con las respectivas firmas de responsabilidad, que soporten los criterios de valoración utilizados.

**c) Gastos ejecutados (Inversiones) -**

Se registran al valor de los pagos de las facturas correspondientes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y antes de deducir las retenciones del Impuesto a la Renta e IVA que aplican de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El FIE no financia el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y no reconoce el pago del IVA como gasto elegible. Por lo tanto, la Entidad Ejecutora financia el valor que se genere por concepto de IVA durante la ejecución del Proyecto, por los gastos que se realicen según el presupuesto aprobado.

**3. DESEMBOLSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPOS**

El Convenio incluye la modalidad de anticipo de fondos. Bajo esta modalidad, el Fondo efectúa anticipos de acuerdo a las necesidades de liquidez del Proyecto, para lo cual, la Entidad Ejecutora presenta al Fondo la solicitud de desembolso conjuntamente con un cronograma valorado de actividades. Los desembolsos se deben justificar en la próxima solicitud en al menos un 80%.

Los anticipos solicitados por la Entidad Ejecutora al 31 de diciembre del 2015 ascienden a US\$397,259, mismos que fueron transferidos por el Fondo, según se detalla a continuación:

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

a) Solicitud de desembolsos y justificación de gastos ejecutados.

<u>No. de Solicitud/ Justificación</u>	<u>Año</u>	<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
1	2014	30/09/2014	Solicitud de desembolso	133,457
2	2015	24/03/2015	Solicitud de desembolso	299,802
3	2015	03/11/2015	Devolución	(36,000)
Total:				<u>397,259</u>
1	2014	31/12/2014	Justificación de gastos	17,963
2	2015	31/05/2015	Justificación de gastos	27,784
3	2015	31/08/2015	Justificación de gastos	85,576
4	2015	31/10/2015	Justificación de gastos	215,883
5	2015	31/12/2015	Justificación de gastos	1,697
Total:				<u>348,903</u>

b) Conciliación del saldo bancario y el estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados

	Al 31 de diciembre del 2015
<b>Desembolsos recibidos</b>	
Desembolsos en calidad de anticipos	397,259
<b>Total desembolsos recibidos</b>	<u>397,259</u>
<b>Gastos ejecutados</b>	
Resultado 1	(129,538)
Resultado 2	(176,984)
Resultado 3	(653)
Gastos administrativos	(41,728)
<b>Total gastos ejecutados</b>	<u>(348,903)</u>
<b>Efectivo disponible según Estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados (1)</b>	<u>48,356</u>
<b>Efectivo disponible según Estado de cuenta (1)</b>	<u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo disponible según Estado de desembolsos recibidos y gastos efectuados difiere del saldo según Estado de cuenta en US\$48,356 debido a: i) Anticipos entregados pendientes de amortización por US\$9,740; y, ii) Otros partidas por US\$38,616.

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD  
Y EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL  
CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Expresado en dólares estadounidenses)**

---

**4. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Proyecto, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

\* \* \*

**PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN SALUD Y  
EDUCACION DE LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y URBANO MARGINALES DEL CANTON  
MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI (FIE-12-126)**

**PARTE II**

**INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – CONTABLES Y LA  
ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO**



A los miembros del Comité Directivo y a los Codirectores Ecuatoriano e Italiano del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)

Quito, 22 de abril del 2016

En el desarrollo de nuestra auditoría del estado de desembolsos recibidos y gastos ejecutados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan del Proyecto mejoramiento del acceso y calidad de los servicios en salud y educación de las zonas urbanas, rurales y urbano marginales del Cantón Mira, Provincia del Carchi (FIE-12-126), en adelante “el Proyecto”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de expresar una opinión sobre los referidos estados financieros del Proyecto, seleccionamos procedimientos de auditoría destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento del Proyecto y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos del Proyecto, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto. Consecuentemente no expresamos una opinión o conclusión sobre los controles internos del Proyecto.

La Administración del Proyecto es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración del Proyecto utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la Administración, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos del Proyecto en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando: (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros, o (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras auditorías o revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras.

Durante nuestro examen de los estados financieros mencionados en el primer párrafo, no hemos identificado recomendaciones importantes tendientes a los controles internos del Proyecto.



Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE)  
Quito, 22 de abril del 2016

Este reporte es para información y uso exclusivo del Fondo de Contraparte – Fondo Italo Ecuatoriano (FIE) de conformidad con los términos del contrato de servicios profesionales suscrito el 30 de abril del 2015.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido brindada por la Administración del Proyecto durante el desarrollo de nuestras visitas.

Saludamos a usted muy atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Gastón L. Inzaghi'.

No. de Registro en la Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros: 011

A stylized handwritten signature in black ink, appearing as a series of loops and lines.

Gastón L. Inzaghi  
Socio  
No. de Licencia Profesional: 173783